Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	**ACTA DE INICIO DE CONTRATO**	**CÓDIGO: GAD-FO-09** **VERSIÓN: 2** **VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020** **PÁGINA: 1 de 4**

Fecha de la Reunión

DÍA	MES	AÑO
30	08	2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE CONTRATO	321-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR DE CONTRATO	$9.984.100
FECHA DE INICIACIÓN	30 de agosto de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 Días
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de octubre de 2024
SUPERVISOR ETITC	Profesional Gestión Documental y Correspondencia

2. PARTICIPANTES

2.1 ASISTENTES	**2.2 AUSENTES**
Luis Danilo Páez Huertas – Representante legal Alicia Janeth Peña Sánchez – Profesional de Gestión Documental y Correspondencia ETITC	

2.3 INVITADOS

2.4 OBSERVACIONES
La reunión se desarrollo en las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETIC, sede calle 18.

Hora de Inicio	9:00	AM	OBSERVACIONES:	

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 PRINCIPALES DISCUSIONES Y CONCLUSIONES (Describir las obligaciones generales y específicas del contratista y demás items que considere relevantes para la supervisión)

Se realizó la reunión entre el contratista y supervisor del contrato con el fin de verificar y aprobar lo establecido en las obligaciones contractuales del contrato # 321- 2024 e iniciar la ejecución deL contrato de prestación de servicios para que se cumplan en su totalidad.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con el objeto contractual

2. Pago de los aportes en salud, pensión y ARL

3. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso, el pliego de condiciones, los anexos y en la oferta presentada por EL OFERENTE.

4. Entregar la totalidad del mobiliario en un término no mayor a 45 días calendario

5. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega.

6. En caso de presentarse daños ocasionado por la falta de precaución del contratista en la ejecución de los trabajos contratados deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

7. Reemplazar el mobiliario que presente defectos, mala calidad o que no cumpla con las especificaciones solicitadas, con otros de calidad igual o superior durante el tiempo de garantía ofrecida sin costo alguno para la Entidad y en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por parte del supervisor.

8. Dejar los lugares donde se entregarán e instalarán el mobiliario en las mismas condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos.

9. Asumir los gastos correspondientes a salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen del personal utilizado en la ejecución del contrato.

10. Retirar y cambiar el personal que a juicio de la ETITC o del supervisor no cumpla con el objeto del contrato.

11. Desarrollar las actividades del contrato, dentro de los horarios acordados de manera conjunta con la ETITC, de manera tal que el ruido, polvo, retiro de escombros, ingreso de materiales u otros aspectos NO perturben el desarrollo de las funciones de los servidores públicos.

12. Garantizar las normas de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos:

13. Elementos de Protección y Seguridad Industrial: Para el personal que utilice.

14. Manipulación de equipos, herramientas, y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto del contrato.

15. Señalización: El contratista señalizará debidamente los lugares donde se instalarán los mobiliarios para evitar posibles accidentes.

16. Impedir el acceso de su personal a sitios no autorizados. limitar sus actividades a los sitios y a cualquier sector acordado con la ETITC y el supervisor como zona de trabajo.

17. Entregar las garantías del fabricante contra defectos de fabricación y su periodo deberá ser por lo menos de dieciocho (18) meses, durante el tiempo de vigencia de las garantías el CONTRATISTA deberá prestar el debido soporte técnico y asesoría.

18. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.

19. Realizar juntamente con el supervisor del contrato el cronograma de entrega e instalación del mobiliario contratado.

20. Asistir a las reuniones donde se requiera su presencia o a las que le indique el supervisor del contrato.

1. ANEXOS

N/A

Dando cumplimiento al objetivo, se da por terminada la sesión.

Hora de finalización	**10:00**	**AM**	**Observaciones**	

En Constancia firman:

Alicia Janeth Peña Sánchez	Luis Danilo Páez Huerta
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**